

Expediente: 78/2024

AP-439-2023
CAF


El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 5 de febrero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Brachychiton populneus* con ID 6665, situado el Pasaje Nuestra Señora de la Consolación. Distrito Norte (AP-439-2023). **MOTIVO DEL APEO:** Criterios de gestión. Renovación del arbolado para optimizar los beneficios ecosistémicos del arbolado. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Brachychiton populneus* situado en la calle Pasaje Nuestra Señora de la Consolación, Distrito Norte, debido a la necesidad de adaptación de los espacios públicos a una nueva conformación donde se incluyen aportaciones que vienen a suplir la pérdida de este ejemplar. Por lo tanto, se aplica un criterio de gestión/renovación, en aras de conseguir una mayor presencia de servicios ecosistémicos con la presencia de nuevos ejemplares sin degradación por el paso del tiempo. El diseño de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla incluye plantaciones que suponen una oportunidad para la renovación del arbolado. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto con porte poco desarrollado por competencia con otros ejemplares cercanos de mayor tamaño. **OBSERVACIONES:** El diseño de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla incluye plantaciones que suponen una oportunidad para la renovación del arbolado”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Código Seguro De Verificación	ewU8L4iS1Dy57HoWX4ZU5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	06/02/2024 14:42:25	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ewU8L4iS1Dy57HoWX4ZU5A==			

FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-439-23) PARTE 2ª**

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Renovación del arbolado para optimizar los beneficios ecosistémicos del arbolado.

FECHA: 26 de diciembre de 2023

1. **SITUACIÓN:** Pasaje Nuestra Señora de la Consolación. **DISTRITO:** Norte
2. **ESPECIE:** *Brachychiton populneus* ID: 6665
3. **P.C. (cm):** 71
4. **ALTURA (m):** 3,40
5. **ALCORQUE (m):** Zona terriza
6. **LATITUD DE ACERADO(m):** 3,75
7. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar sin lesiones graves aparentes.
8. **ESTADO GENERAL:**
 - Árbol adulto con porte poco desarrollado por competencia con otros ejemplares cercanos de mayor tamaño.
9. **OBSERVACIONES:**
 - El diseño de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el Proyecto de reurbanización del Bulevar Los Mares. Distrito Norte, Sevilla incluye plantaciones que suponen una oportunidad para la renovación del arbolado.
10. **FOTOGRAFÍAS**



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO

11. PLANO SITUACIÓN:

